



GUÍA INFORMATIVA

# Elecciones Internas 2022



  
**ONPE**

Guía Informativa. Elecciones Internas 2022. Lima. ONPE, 2022. 47p.  
PERÚ / ELECCIONES INTERNAS 2022/ JORNADA ELECTORAL /  
ACTORES ELECTORALES

Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE  
Gerencia de Información y Educación Electoral

Jr. Washington N° 1894, Lima, Lima, Perú  
Central telefónica: (511) 417- 0630

Correo electrónico: [onpeinforma@onpe.gob.pe](mailto:onpeinforma@onpe.gob.pe)  
Página web: [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

Derechos reservados

Editado por: Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE  
Jr. Washington N.° 1894, Lima - Lima, Perú

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.° 2022-03914

1a. Edición - Mayo 2022

Lima, Perú.  
Mayo, 2022



# Índice

	Presentación	8			
<b>1.</b>	<b>Sistema Electoral</b>	10	<b>4.</b>	<b>Jornada electoral</b>	37
1.1	Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)	11	4.1	Voto convencional	38
1.2	Jurado Nacional de Elecciones (JNE)	11	4.2	Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE)	38
1.3	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec)	11	4.3	Pasos de la votación	39
<b>2.</b>	<b>Elecciones Internas 2022</b>	12	<b>5.</b>	<b>Actores electorales</b>	40
2.1	Convocatoria	13	5.1	Afiliados y afiliadas de las organizaciones políticas	41
2.2	Ficha técnica	14	5.2	Coordinadores de la ONPE	41
2.3	Organizaciones Políticas y modalidad de elección	15	5.3	Fuerzas Armadas y Policía Nacional	42
<b>3.</b>	<b>Labor de la ONPE</b>	24	5.4	Fiscalizador del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)	42
3.1	Oficinas Regionales de Coordinación y Puntos Focales	26	5.5	Representante de la Defensoría del Pueblo	42
3.2	Cronograma electoral	28	5.6	Representante del Ministerio Público	42
3.3	Mesas de sufragio y locales de votación	30	5.7	Observadores electorales	43
3.4	Asistencias técnicas	30	5.8	Medios de comunicación	43
3.5	Material electoral	32	<b>6.</b>	<b>Paridad y alternancia</b>	44
3.6	Capacitación electoral	33	6.1	Talleres Macrorregionales	45
3.7	Centro de cómputo	35	6.2	Otras cuotas electorales	46
3.8	Voto escalonado	35		<b>Anexos</b>	47
3.9	Redes sociales	36			



## PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), es la máxima autoridad en la organización, ejecución y entrega de resultados oficiales de los procesos electorales. En ese sentido, la ONPE llevará a cabo las Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

Los comicios internos en los cuales los partidos políticos, alianzas electorales y movimientos regionales elegirán a sus candidatos para octubre, se desarrollarán los días 15 y 22 de mayo.

En las elecciones internas participarán como electores los afiliados y las afiliadas de cada una de las organizaciones políticas que convocaron a comicios internos.

Es importante precisar que es la primera vez en el Perú que se desarrollan elecciones internas con miras a las Elecciones Regionales y Municipales. Asimismo, es la segunda vez en la que el Sistema Electoral peruano organiza este tipo de comicios.

La Guía Informativa contiene información acerca de las funciones de los organismos que integran el Sistema Electoral peruano. Además, se da a conocer información sobre la organización de los comicios.

La Gerencia de Información y Educación y Electoral, a través de su Subgerencia de Información y Comunicación Electoral pone a disposición de los medios de comunicación y periodistas esta guía con la finalidad de difundir toda la información respectiva a las Elecciones Internas 2022.



# 1. SISTEMA ELECTORAL

El Sistema Electoral Peruano está integrado por tres organismos constitucionalmente autónomos, los cuales son, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). Cada una de las entidades actúa para tratar un aspecto específico del proceso electoral y mantienen relaciones de coordinación de acuerdo con sus atribuciones.

De acuerdo a la Constitución Política del Perú, las entidades que integran el Sistema Electoral Peruano tienen como finalidad asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos; y que los escrutinios sean reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas por votación directa.

## 1.1 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE) ELECTORALES (ONPE)

Se encuentra a cargo de la organización y ejecución, así como de la reglamentación de las modalidades de Elecciones Internas.

## 1.2 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Elabora el cronograma, fiscaliza las elecciones internas y se encarga de la solución de controversias en sede jurisdiccional.

## 1.3 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (Reniec)

Elabora el padrón de electores afiliados sobre la base de la relación de afiliados proporcionada por el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del JNE.



## 2. ELECCIONES INTERNAS

### 2.1 CONVOCATORIA

En octubre del año pasado, el Congreso de la República aprobó por mayoría suspender las Elecciones Primarias para las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

El 31 de octubre de 2021 se publicó la **Ley N.° 31357**, con disposiciones transitorias, modificando la **Ley N.° 26859** con la finalidad de asegurar el desarrollo de los comicios subnacionales.

En el Artículo 3 de la ley promulgada en octubre se establece la realización de elecciones internas partidarias, cuya organización es responsabilidad de la ONPE.

Se debe recalcar que es la primera vez en la historia del Perú que, se llevarán a cabo comicios internos para elegir a los candidatos y las candidatas de las Elecciones Regionales y Municipales.

El antecedente inmediato son los comicios internos de 2020 que se ejecutaron en el marco de las Elecciones Generales 2021.

#### ¿Qué son las Elecciones Internas 2022?

Es el proceso electoral en el que participarán afiliadas y afiliados de las organizaciones políticas para seleccionar a las candidatas y los candidatos para las Elecciones Regionales y Municipales 2022 (ERM 2022), en las cuales se elegirá a quienes ejercerán los cargos en los Gobiernos regionales, así como en los Gobiernos municipales provinciales y distritales en el periodo 2023-2026.

## 2.2 FICHA TÉCNICA

Actualizada al 6 de mayo de 2022

Item	Descripción	Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la selección de candidatas y candidatos a las Elecciones Regionales y Municipales 2022 - EI2022		
1	Proceso			
2	Ámbito	Nacional		
3	Periodicidad	Variable		
4	Fecha de elección <sup>a/</sup>	15 y 22 de mayo de 2022		
5	ORC / PUNTO FOCAL <sup>b/</sup>	28		
6	Tipo de Tecnología <sup>a/</sup>	CON	STAE	TOTAL
7	Electores Hábiles <sup>d/</sup>	116,738	1'542,332	1'659,070
8	Mesas de Sufragio <sup>e/</sup>	523	4,672	5,195
9	Locales de Votación <sup>f/</sup>	296	756	1,052
10	Distritos <sup>g/</sup>	286	584	870 distritos

**Nota:**

a/ Los datos de electores, mesas y locales corresponden a la jornada del 15 de mayo. El universo del 22 de mayo se circunscribe a los delegados elegidos

b/ Con base a las Resoluciones Gerencial N° 0001-2022-GOECOR/ONPE, 0002-2022-GOECOR/ONPE, 0006-2022-GOECOR/ONPE, y 0007-2022-GOECOR/ONPE

c/ Con base en la capacidad técnica y de equipamiento con la que cuenta la institución.

d/ Mediante las Resoluciones N.° 0177-2022-JNE al N.° 0211-2022-JNE, N.° 0226-2022-JNE al N.° 0356-2022-JNE, N.° 0358-2022-JNE N.° 0359-2022-JNE, se aprobaron los padrones de electores afiliados para las elecciones internas del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022.

- Mediante RG N° 04-2022-GOECOR/ONPE(22FEB2022), se confirma el desestimiento de participar en las EI2022 del Partido Democrático Perú Unido.

- Mediante RG N.° 05-2022-GOECOR/ONPE(22FEB2022), se confirma el desestimiento de participar en las EI2022 del PP Perú Moderno.

- Mediante RG N.° 06-2022-GOECOR/ONPE(26MAR2022), se confirma el desestimiento de participar en las EI2022 del MR Movimiento Naranja.

- Mediante RG N.° 07-2022-GOECOR/ONPE(26MAR2022), se confirma el desestimiento de participar en las EI2022 del MR Fuerza Comunal.

- Mediante RG N.° 08-2022-GOECOR/ONPE(04ABR2022), se confirma el desestimiento de participar en las EI2022 del MR Futuro y Progreso Junín.

- Mediante RG N.° 09-2022-GOECOR/ONPE(20ABR2022), se confirma el desestimiento de participar en las EI2022 del MR Movimiento Político Regional Despierta Ucayali-MPRD.

- Mediante RG N.° 10-2022-GOECOR/ONPE(21ABR2022), se dispone la no instalación de mesas de sufragio de 16 Movimientos Regionales.

- Mediante Oficio N.° 2039-2022-SG/JNE (20ABR2022), se remite información detallada de las OP que presentaron listas de candidatos para las EI 2022.

e/ Se considera 600 como capacidad máxima de afiliados por mesa, y un mínimo de 25 afiliados en los distritos.

f/ Con base en la información de verificación de locales de votación de la GOECOR al 10ABR2022.

g/ Se establece como sedes de votación: las capitales de provincia, distritos de las provincias de Lima y Callao con un mínimo de 25 afiliados y los demás distritos donde una OOPP cuente con, al menos, 200 afiliados.

STAE: Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio

CON: Convencional

## 2.3 ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y MODALIDAD DE ELECCIÓN

Las 170 organizaciones políticas inscritas o en proceso de inscripción -hasta el 5 de enero- en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones, convocaron a elecciones internas entre el 15 y 22 de enero y presentaron sus informes de convocatoria ante la ONPE.

Posteriormente, desistieron de participar 23 organizaciones políticas, por lo cual 147 participarán en los comicios internos.

	PARTIDOS POLÍTICOS	MOVIMIENTOS REGIONALES	ALIANZA ELECTORAL
Modalidad directa	5	53	1
Modalidad indirecta	10	78	0
<b>Total</b>	15	131	1

Modalidad de elección	Definición	Fecha
Modalidad directa	Afiliados y afiliadas eligen directamente a sus candidatos y candidatas para las Elecciones Regionales y Municipales 2022.	15 de mayo
Modalidad indirecta	Afiliados y afiliadas eligen a delegados y delegadas* en una primera fecha (15 de mayo) quienes el 22 de mayo seleccionan a sus candidatos y candidatas para las Elecciones Regionales y Municipales 2022.	15 de mayo y 22 de mayo

**\*Hasta el 26 de marzo las organizaciones políticas que escogieron la modalidad indirecta tuvieron plazo para registrar ante la ONPE las listas de candidaturas de delegadas y delegados. Revisa la lista aquí.**

	TIPO DE OP	NOMBRE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO	MODALIDAD DE ELECCIÓN
1	PARTIDO POLÍTICO	PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN POPULAR	NACIONAL	DIRECTA
2	PARTIDO POLÍTICO	PARTIDO POLÍTICO ALIANZA PARA EL PROGRESO	NACIONAL	DIRECTA
3	PARTIDO POLÍTICO	PARTIDO POLÍTICO AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	NACIONAL	INDIRECTA
4	PARTIDO POLÍTICO	PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	NACIONAL	DIRECTA
5	PARTIDO POLÍTICO	PARTIDO POLÍTICO FUERZA POPULAR	NACIONAL	INDIRECTA
6	PARTIDO POLÍTICO	PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA 2021	NACIONAL	INDIRECTA
7	PARTIDO POLÍTICO	PARTIDO POLÍTICO JUNTOS POR EL PERÚ	NACIONAL	INDIRECTA
8	PARTIDO POLÍTICO	PARTIDO MORADO	NACIONAL	DIRECTA
9	PARTIDO POLÍTICO	PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE	NACIONAL	INDIRECTA
10	PARTIDO POLÍTICO	PARTIDO POLÍTICO PODEMOS PERÚ	NACIONAL	INDIRECTA
11	PARTIDO POLÍTICO	PARTIDO POLÍTICO RENOVACIÓN POPULAR	NACIONAL	INDIRECTA
12	PARTIDO POLÍTICO	DEMOCRATA VERDE	NACIONAL	INDIRECTA
13	PARTIDO POLÍTICO	FE EN EL PERU	NACIONAL	INDIRECTA
14	PARTIDO POLÍTICO	FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU - FREPAP	NACIONAL	INDIRECTA
15	PARTIDO POLÍTICO	PARTIDO PATRIOTICO DEL PERU	NACIONAL	DIRECTA
16	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL ENERGÍA COMUNAL AMAZÓNICA	AMAZONAS	DIRECTA
17	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL AMAZONENSE UNIDOS AL CAMPO	AMAZONAS	DIRECTA
18	MOVIMIENTO REGIONAL	SENTIMIENTO AMAZONENSE REGIONAL	AMAZONAS	DIRECTA

19	MOVIMIENTO REGIONAL	VICTORIA AMAZONENSE	AMAZONAS	INDIRECTA
20	MOVIMIENTO REGIONAL	ALIANZA GOBIERNO UNIDAD Y ACCIÓN - AGUA	ANCASH	DIRECTA
21	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO ACCIÓN NACIONALISTA PERUANO	ANCASH	INDIRECTA
22	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL PURO ANCASH	ANCASH	INDIRECTA
23	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL EL MAICITO	ANCASH	INDIRECTA
24	MOVIMIENTO REGIONAL	SOCIOS POR ANCASH	ANCASH	INDIRECTA
25	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL ANCASH A LA OBRA	ANCASH	INDIRECTA
26	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL HATUN LLAQTA	APURIMAC	DIRECTA
27	MOVIMIENTO REGIONAL	HATARIY APURÍMAC	APURIMAC	INDIRECTA
28	MOVIMIENTO REGIONAL	PROGRESISTA DE APURÍMAC	APURIMAC	DIRECTA
29	MOVIMIENTO REGIONAL	AREQUIPA - UNIDOS POR EL GRAN CAMBIO	AREQUIPA	INDIRECTA
30	MOVIMIENTO REGIONAL	AREQUIPA RENACE	AREQUIPA	INDIRECTA
31	MOVIMIENTO REGIONAL	AREQUIPA TRANSFORMACIÓN	AREQUIPA	INDIRECTA
32	MOVIMIENTO REGIONAL	AREQUIPA, TRADICIÓN Y FUTURO	AREQUIPA	INDIRECTA
33	MOVIMIENTO REGIONAL	FUERZA AREQUIPEÑA	AREQUIPA	INDIRECTA
34	MOVIMIENTO REGIONAL	JUNTOS POR EL DESARROLLO DE AREQUIPA	AREQUIPA	DIRECTA
35	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL AREQUIPA AVANCEMOS	AREQUIPA	DIRECTA
36	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL REVALORA	AREQUIPA	INDIRECTA
37	MOVIMIENTO REGIONAL	YO AMO AREQUIPA	AREQUIPA	INDIRECTA
38	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL DEL AJO AREQUIPA CON JUSTICIA Y ORDEN	AREQUIPA	DIRECTA

39	MOVIMIENTO REGIONAL	ALIANZA POR NUESTRO DESARROLLO	AYACUCHO	INDIRECTA
40	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL AGUA	AYACUCHO	DIRECTA
41	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL GANA AYACUCHO	AYACUCHO	INDIRECTA
42	MOVIMIENTO REGIONAL	TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA AYACUCHO	AYACUCHO	DIRECTA
43	MOVIMIENTO REGIONAL	CAJAMARCA SIEMPRE VERDE	CAJAMARCA	INDIRECTA
44	MOVIMIENTO REGIONAL	FRENTE REGIONAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	INDIRECTA
45	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL SOMOS CALLAO	CALLAO	INDIRECTA
46	MOVIMIENTO REGIONAL	SI SE PUEDE CALLAO	CALLAO	INDIRECTA
47	MOVIMIENTO REGIONAL	VIVA EL CALLAO	CALLAO	DIRECTA
48	MOVIMIENTO REGIONAL	CONTIGO CALLAO	CALLAO	DIRECTA
49	MOVIMIENTO REGIONAL	FUERZA CALLAO SEGURO	CALLAO	INDIRECTA
50	MOVIMIENTO REGIONAL	FUERZA CHALACA	CALLAO	DIRECTA
51	MOVIMIENTO REGIONAL	POR TI CALLAO	CALLAO	INDIRECTA
52	MOVIMIENTO REGIONAL	FRENTE REGIONAL TUPAC	CUSCO	DIRECTA
53	MOVIMIENTO REGIONAL	AUTOGOBIERNO AYLLU	CUSCO	DIRECTA
54	MOVIMIENTO REGIONAL	FUERZA INKA AMAZÓNICA	CUSCO	INDIRECTA
55	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL INKA PACHAKUTEQ	CUSCO	DIRECTA
56	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE TRABAJANDO PARA TODOS	HUANCAVELICA	DIRECTA
57	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL AGUA	HUANCAVELICA	DIRECTA
58	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL AYNÍ	HUANCAVELICA	DIRECTA
59	MOVIMIENTO REGIONAL	AVANZADA REGIONAL INDEPENDIENTE UNIDOS POR HUÁNUCO	HUANUCO	INDIRECTA

60	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO	HUANUCO	INDIRECTA
61	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL MI BUEN VECINO	HUANUCO	INDIRECTA
62	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO POLÍTICO CAMBIEMOS X HCO	HUANUCO	INDIRECTA
63	MOVIMIENTO REGIONAL	TODOS POR EL GRAN CAMBIO	HUANUCO	DIRECTA
64	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL OBRAS POR LA MODERNIDAD	ICA	INDIRECTA
65	MOVIMIENTO REGIONAL	UNO POR ICA	ICA	INDIRECTA
66	MOVIMIENTO REGIONAL	ALIADOS POR EL CAMBIO JUNIN	JUNIN	DIRECTA
67	MOVIMIENTO REGIONAL	CAMINEMOS JUNTOS POR JUNÍN	JUNIN	INDIRECTA
68	MOVIMIENTO REGIONAL	CORAZÓN LIBRE	JUNIN	DIRECTA
69	MOVIMIENTO REGIONAL	JUNÍN RENACE	JUNIN	DIRECTA
70	MOVIMIENTO REGIONAL	JUNÍN SOSTENIBLE CON SU GENTE	JUNIN	INDIRECTA
71	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL BLOQUE POPULAR JUNÍN	JUNIN	INDIRECTA
72	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL SIERRA Y SELVA CONTIGO JUNÍN	JUNIN	INDIRECTA
73	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL BICENTENARIO	LA LIBERTAD	DIRECTA
74	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL FORTALEZA PERÚ	LA LIBERTAD	INDIRECTA
75	MOVIMIENTO REGIONAL	NUEVA LIBERTAD	LA LIBERTAD	DIRECTA
76	MOVIMIENTO REGIONAL	SÚMATE	LA LIBERTAD	INDIRECTA
77	MOVIMIENTO REGIONAL	TRABAJO MAS TRABAJO	LA LIBERTAD	INDIRECTA
78	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO VERDE UNIDO	LAMBAYEQUE	DIRECTA
79	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL CONSTRUYENDO LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	INDIRECTA

80	MOVIMIENTO REGIONAL	CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL - LIMA	LIMA PROVINCIAS	INDIRECTA
81	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL UNIDAD CÍVICA LIMA	LIMA PROVINCIAS	INDIRECTA
82	MOVIMIENTO REGIONAL	PATRIA JOVEN	LIMA PROVINCIAS	DIRECTA
83	MOVIMIENTO REGIONAL	JUNTOS POR LORETO	LORETO	DIRECTA
84	MOVIMIENTO REGIONAL	MISION ORGANIZADA VIA INTEGRIDAD Y LIBERTAD	LORETO	DIRECTA
85	MOVIMIENTO REGIONAL	FUERZA LORETANA	LORETO	INDIRECTA
86	MOVIMIENTO REGIONAL	LORETO PARA TODOS	LORETO	DIRECTA
87	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO ESPERANZA REGIÓN AMAZÓNICA	LORETO	DIRECTA
88	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE LORETO - MI LORETO	LORETO	INDIRECTA
89	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE POLÍTICO VOLUNTAD GENERAL AMAZÓNICA - VOGA	LORETO	INDIRECTA
90	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REINVINDIQUEMOS LORETO	LORETO	INDIRECTA
91	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO RESISTENCIA AMAZÓNICA	LORETO	DIRECTA
92	MOVIMIENTO REGIONAL	ALIANZA LIBERTAD MADREDIOSENSE	MADRE DE DIOS	DIRECTA
93	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE AMOR POR MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	INDIRECTA
94	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL FUERZA POR MADRE DE DIOS - MR FMDD	MADRE DE DIOS	INDIRECTA
95	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL: MOVIMIENTO AMPLIO Y SOLIDARIO:	MOQUEGUA	INDIRECTA
96	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO POLITICO "COMPROMISO Y DESARROLLO"	MOQUEGUA	DIRECTA
97	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL SUMATE AL CAMBIO	MOQUEGUA	INDIRECTA

98	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL MOQUEGUA AVANZA SEGURA	MOQUEGUA	DIRECTA
99	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL SOMOS MAS	MOQUEGUA	INDIRECTA
100	MOVIMIENTO REGIONAL	VAMOS MOQUEGUA	MOQUEGUA	INDIRECTA
101	MOVIMIENTO REGIONAL	FRENTE DE INTEGRACIÓN REGIONAL MOQUEGUA EMPRENDEDORA FIRME	MOQUEGUA	DIRECTA
102	MOVIMIENTO REGIONAL	KAUSACHUN	MOQUEGUA	INDIRECTA
103	MOVIMIENTO REGIONAL	NUESTRO ILO - MOQUEGUA - SANCHEZ CERRO	MOQUEGUA	INDIRECTA
104	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL JUVENTUD PASQUEÑA	PASCO	INDIRECTA
105	MOVIMIENTO REGIONAL	PASCO DIGNIDAD	PASCO	DIRECTA
106	MOVIMIENTO REGIONAL	PASCO UNIDO	PASCO	INDIRECTA
107	MOVIMIENTO REGIONAL	PASCO VERDE	PASCO	INDIRECTA
108	MOVIMIENTO REGIONAL	PIURA RENACE	PIURA	DIRECTA
109	MOVIMIENTO REGIONAL	CONTIGO REGIÓN	PIURA	INDIRECTA
110	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE FUERZA REGIONAL	PIURA	INDIRECTA
111	MOVIMIENTO REGIONAL	ORGANIZACIÓN POLÍTICA UNIDAD REGIONAL	PIURA	INDIRECTA
112	MOVIMIENTO REGIONAL	REGIÓN PARA TODOS	PIURA	DIRECTA
113	MOVIMIENTO REGIONAL	FRENTE AMPLIO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO	PUNO	INDIRECTA
114	MOVIMIENTO REGIONAL	GESTIONANDO OBRAS Y OPORTUNIDADES CON LIDERAZGO	PUNO	DIRECTA
115	MOVIMIENTO REGIONAL	MORAL Y DESARROLLO	PUNO	INDIRECTA
116	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO ACCIÓN REGIONAL	PUNO	INDIRECTA

117	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN POR EL DESARROLLO REGIONAL (MI CASITA)	PUNO	DIRECTA
118	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y REVOLUCIÓN ANDINA	PUNO	INDIRECTA
119	MOVIMIENTO REGIONAL	PODER ANDINO	PUNO	INDIRECTA
120	MOVIMIENTO REGIONAL	POR LAS COMUNIDADES FUENTE DE INTEGRACIÓN ANDINA DE PUNO - CONFIA - PUNO	PUNO	INDIRECTA
121	MOVIMIENTO REGIONAL	PROYECTO DE LA INTEGRACIÓN PARA LA COOPERACIÓN	PUNO	DIRECTA
122	MOVIMIENTO REGIONAL	SOMOS PUEBLO	PUNO	INDIRECTA
123	ALIANZA ELECTORAL	REFORMA Y HONRADEZ POR MÁS OBRAS	PUNO	DIRECTA
124	MOVIMIENTO REGIONAL	ACCIÓN REGIONAL	SAN MARTIN	DIRECTA
125	MOVIMIENTO REGIONAL	NUEVA AMAZONIA	SAN MARTIN	DIRECTA
126	MOVIMIENTO REGIONAL	UNIÓN REGIONAL	SAN MARTIN	DIRECTA
127	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL SUMA	TACNA	INDIRECTA
128	MOVIMIENTO REGIONAL	PARA LA TRANSFORMACION, INTEGRACION Y ALIANZA-PATRIA	TACNA	INDIRECTA
129	MOVIMIENTO REGIONAL	VAMOS POR TACNA	TACNA	INDIRECTA
130	MOVIMIENTO REGIONAL	VIVA TACNA	TACNA	INDIRECTA
131	MOVIMIENTO REGIONAL	BANDERAS TACNEÑISTAS	TACNA	INDIRECTA
132	MOVIMIENTO REGIONAL	FRENTE ESPERANZA POR TACNA	TACNA	DIRECTA
133	MOVIMIENTO REGIONAL	FRENTE UNITARIO POPULAR	TACNA	INDIRECTA
134	MOVIMIENTO REGIONAL	IGUALDAD NACIONAL CRISTIANA AUTÓNOMA - INCA	TACNA	DIRECTA

135	MOVIMIENTO REGIONAL	JUNTOS POR TACNA	TACNA	INDIRECTA
136	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO CÍVICO PERUANO	TACNA	INDIRECTA
137	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA	TACNA	INDIRECTA
138	MOVIMIENTO REGIONAL	SIEMPRE TACNA	TACNA	DIRECTA
139	MOVIMIENTO REGIONAL	FRONTERA VIVA	TUMBES	DIRECTA
140	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO DE INCLUSIÓN REGIONAL	TUMBES	INDIRECTA
141	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL DIGNIDAD TUMBESINA	TUMBES	DIRECTA
142	MOVIMIENTO REGIONAL	RENOVACIÓN TUMBESINA	TUMBES	INDIRECTA
143	MOVIMIENTO REGIONAL	UNIDAD, EXPERIENCIA Y TRABAJO CON ÉTICA	TUMBES	DIRECTA
144	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO VERDE DE UCAYALI	UCAYALI	INDIRECTA
145	MOVIMIENTO REGIONAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL CAMBIO UCAYALINO	UCAYALI	INDIRECTA
146	MOVIMIENTO REGIONAL	TODOS SOMOS UCAYALI	UCAYALI	INDIRECTA
147	MOVIMIENTO REGIONAL	UCAYALI REGIÓN CON FUTURO	UCAYALI	DIRECTA



### 3. LABOR DE LA ONPE

La ONPE tendrá la responsabilidad de organizar los comicios internos de los partidos políticos, movimientos regionales y alianzas electorales. Las acciones del cronograma electoral se llevarán a cabo a través de las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) y Puntos Focales temporales.

### 3.1 OFICINAS REGIONALES DE COORDINACIÓN (ORC) Y PUNTOS FOCALES

Tipo de oficina	# a nivel nacional	Funciones
ORC	19	Las ORC funcionan de forma permanente en 19 regiones del país. Para los comicios internos tienen la responsabilidad de brindar asistencia técnica a las organizaciones políticas, coordinar las medidas de seguridad con miras a los comicios, hacer la distribución de los electores en locales y mesas de sufragio y comunicar a los medios de comunicación de su jurisdicción sobre el proceso.
Puntos Focales	9	Para los comicios la ONPE ha instalado 9 puntos focales temporales que tienen la responsabilidad de brindar asistencia técnica a las organizaciones políticas, coordinar las medidas de seguridad con miras a los comicios, hacer la distribución de los electores en locales y mesas de sufragio y comunicar a los medios de comunicación de su jurisdicción sobre el proceso.
	28	

### Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) y Puntos Focales

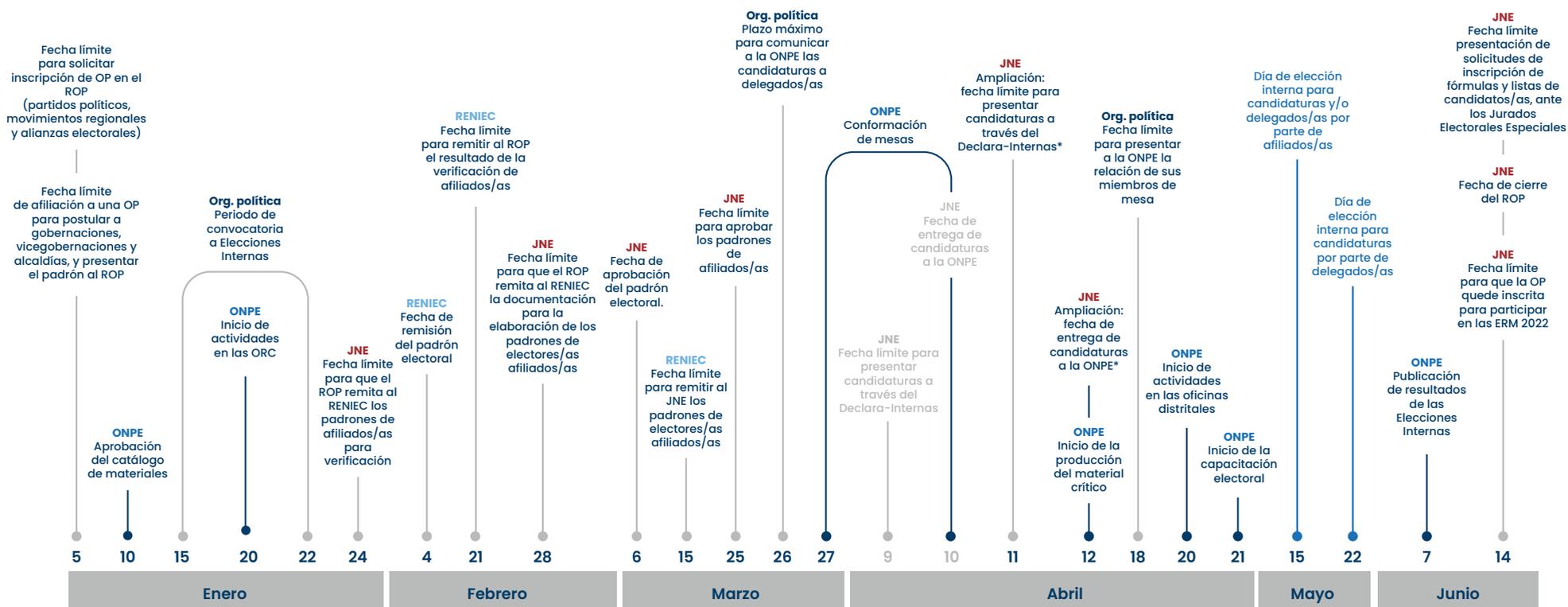


### 3.2 CRONOGRAMA ELECTORAL



## Elecciones Internas

15 y 22 de mayo de 2022



## Cronograma

JNE: Jurado Nacional de Elecciones  
 ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales  
 OP: Organización Política  
 RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
 ROP: Registro de Organizaciones Políticas

\*Con base en la Resolución N° 0388-2022-JNE



### 3.3 MESAS DE SUFRAGIO Y LOCALES DE VOTACIÓN

La ONPE habilitará mesas en todas las capitales de provincias y en todos los distritos de Lima y Callao. Asimismo, para este proceso se considera un mínimo de 25 afiliados y afiliadas para la conformación de una mesa de sufragio y no 300, como ocurre en otros procesos electorales. En aquellas zonas donde no se alcance el mínimo de personas, se habilitará una mesa en la provincia inmediata contigua para completar el número mínimo de 25 electores.

### 3.4 ASISTENCIAS TÉCNICAS

La ONPE brinda asistencia técnica a los partidos políticos y movimientos regionales que participarán en las elecciones internas de mayo.

Dicha actividad se realiza a través de personal especializado que ha desplegado a cada una de las 19 Oficinas Regionales de Coordinación y 9 los Puntos Focales temporales.

Con este servicio el ente electoral contribuye a que los Órganos Electorales Centrales de las organizaciones comprendan el reglamento electoral y tengan conocimiento de de diversos temas sobre los comicios.



### 3.5 MATERIAL ELECTORAL

El material electoral para la consulta de revocatorias ha sido elaborado por la ONPE. Este es distribuido a las ORC y los Puntos Focales que serán responsables de desplegarlo a los locales de votación.

#### Material crítico

Se denomina así al conjunto de documentos que, por su identificación particular, solo puede ser usado en determinada circunscripción o mesa de sufragio, para un proceso electoral y cuyo almacenamiento requiere de especiales medidas de seguridad y controles de calidad.

Está compuesto por las cédulas de sufragio, el acta padrón, el cartel de candidatos y la cartilla-sobre de hologramas.

#### Material de sufragio

Es el que se utiliza el día de las elecciones para la instalación de la mesa de sufragio, la votación y el escrutinio. Incluye las cédulas de sufragio, formatos de actas electorales, lista de electores, hoja de control de asistencia de los miembros de mesa, formatos diversos, útiles para la mesa de sufragio (lapiceros, tampones, etiquetas, sobres), ánforas, cabinas y cajas para restos electorales. También se usarán los equipos informáticos requeridos para la Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE), conformado por una laptop por mesa de sufragio, así como unidades de almacenamiento USB.

#### Material de reserva

Es el que se utiliza para suplir algún material defectuoso o faltante en la mesa de sufragio durante los tres momentos de la elección: instalación, sufragio y escrutinio.

Todo el material electoral es trasladado en unidades de transporte que son monitoreadas de forma satelital, lo cual permite ubicarlas en tiempo real en su ruta hacia los centros de votación. Asimismo, los camiones son custodiados por la Policía Nacional.



### 3.6 CAPACITACIÓN ELECTORAL

La capacitación electoral es el procedimiento por el cual la ONPE, a través de su personal, se encarga de facilitar información sobre el proceso electoral. También busca desarrollar capacidades en los actores electorales para que puedan participar de una forma efectiva en los comicios.

Para el desarrollo de las acciones de capacitación electoral, el ente electoral elabora material que es usado en los talleres formativos para el personal de las ORC y Puntos Focales y para los otros actores electorales como son los miembros de mesa y los electores.

Asimismo, en la web de los comicios internos se puede revisar el **material informativo y de capacitación**.

### Jornadas de capacitación

Se ha programado el desarrollo de dos jornadas presenciales de capacitación para los miembros de mesa\*. De acuerdo al cronograma electoral, están programadas para los sábados 30 de abril y 7 de mayo.

En las jornadas presenciales, los miembros de mesa pueden hacer consultas directamente al personal de la ONPE. También, utilizan el material electoral en físico similar al del día de los comicios.



\* Del 12 al 18 de abril, las organizaciones políticas tuvieron plazo para registrar ante la ONPE a sus miembros de mesa titulares y suplentes. El organismo electoral recomendó a los partidos políticos, movimientos regionales y alianza electoral que escogieran a personas que ni fueran de riesgo frente a la COVID-19. Revisa la lista [aquí](#).

### 3.7 CENTROS DE CÓMPUTO

Para este proceso se contará con un centro de cómputo ubicado en la sede central de la ONPE donde se recibirán las actas digitalizadas y en el cual se procesarán los resultados electorales. Las actas serán digitalizadas en cada una de las ORC y Puntos Focales.

El procesamiento de actas de lleva a cabo de manera ininterrumpida —las 24 horas del día—, y los personeros de las organizaciones políticas pueden asistir para observar el procedimiento.

### 3.8 VOTO ESCALONADO

Para evitar la aglomeración de personas en los locales de votación y considerando las experiencias electorales del 2021, la ONPE ha propuesto que los electores asistan a sufragar de acuerdo al voto escalonado. De acuerdo a esta modalidad, se recomienda a los electores asistir a sus locales de votación según el último dígito de su DNI.

Último dígito del DNI	Horario
1	De 7:00 a. m. a 8:00 a. m.
2	De 8:00 a. m. a 9:00 a. m.
3	De 9:00 a. m. a 10:00 a. m.
4	De 10:00 a. m. a 11:00 a. m.
5	De 11:00 a. m. a 12:00 p. m.
6	De 12:00 p. m. a 1:00 p. m.
7	De 1:00 p. m. a 2:00 p. m.
8	De 2:00 p. m. a 3:00 p. m.
9	De 3:00 p. m. a 4:00 p. m.
0	De 4:00 p. m. a 5:00 p. m.



ADULTOS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD U OTRO TIPO DE VULNERABILIDAD

Asimismo, se recomienda a los adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad u otro tipo de vulnerabilidad asistir entre las 2 y 5 p. m.

### 3.9 REDES SOCIALES

A través de sus cuentas oficiales en Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, YouTube, SoundCloud, Flickr y TikTok, la ONPE difunde todos los lineamientos que se deberán seguir en las Elecciones Internas de mayo.

#### Enlaces de redes sociales:

-  ONPEoficial
-  ONPE\_oficial
-  onpe\_oficial
-  onpeprensa
-  onpeoficial
-  onpe\_oficial
-  onpeprensa

#### PODCAST:

**Spotify:** <https://open.spotify.com/show/5Z7IYizw5R1j8lc4ejpQKm>

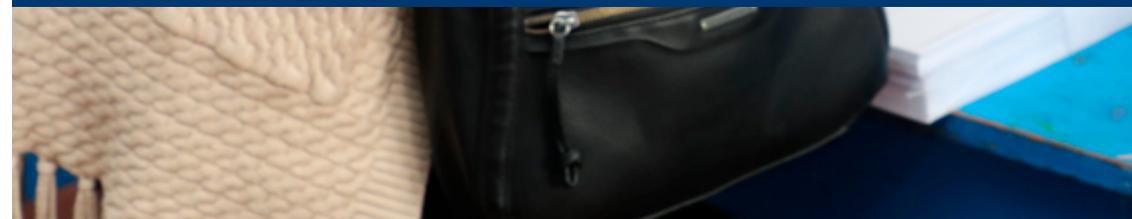
**Apple Podcasts:** <https://podcasts.apple.com/pe/podcast/onpe-podcast/id1552517710>

**Google Podcasts:** <http://bit.ly/3tUJEf6>

**Soundcloud:** [https://soundcloud.com/onpe\\_oficial](https://soundcloud.com/onpe_oficial)



## 4. JORNADA ELECTORAL



Las Elecciones Internas se desarrollará en dos días. El domingo 15 de mayo, las afiliadas y los afiliados a las organizaciones políticas que eligieron la modalidad directa irán a las urnas para seleccionar directamente a sus candidatos y candidatas para las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

Ese mismo día, los partidos políticos y movimientos regionales que seleccionaron la modalidad indirecta escogerán a sus delegados y delegadas, quienes en la jornada del domingo 22 de mayo elegirán a los candidatos de los comicios de octubre.

En este proceso electoral se empleará el voto convencional, y en algunos distritos se empleará la Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE).

FECHA	MODALIDAD	HORARIO
15 de mayo	Directa e indirecta	7 a. m. – 5 p. m.
22 de mayo	Indirecta	7 a. m. – 5 p. m.

#### 4.1 VOTO CONVENCIONAL

A través del voto convencional los afiliados y las afiliadas (15 de mayo) y los delegados y las delegadas (22 de mayo), deberán escribir en cédulas de votación físicas el número de la lista de su preferencia.

Posteriormente, los votos serán contados manualmente por los miembros de mesa ante presencia de los personeros.

#### 4.2 SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE APOYO AL ESCRUTINIO- STAE

La Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE), antes llamada Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), consiste en registrar los resultados, imprimir las actas de escrutinio y transmitir automáticamente los resultados electorales a la sede central de la ONPE con el apoyo de equipos informáticos.

Esta tecnología hace posible minimizar las actas observadas, facilitando la contabilización de las mismas en los distritos donde sea utilizado.

Para los comicios internos de mayo se empleará en un total de 4,672 mesas en 584 distritos a nivel nacional.

#### 4.3 LOS PASOS DE LA VOTACIÓN

Los electores deberán verificar su local de votación antes del sufragio y deberá seguir medidas como el uso de la mascarilla de forma permanente durante su estancia en el establecimiento. Asimismo, deberá portar su DNI y carné de vacunación para ingresar al local de votación.

**1**

Averigua en la página web de la ONPE cuál es el local donde votarás. Hazlo con anticipación.

**2**

Para ir a votar usa dos mascarillas o una de tipo KN95. Lleva tu DNI, carné de vacunación y un lapicero de uso personal.

**3**

Al llegar al local donde votarás lee el croquis y los carteles de orientación, así sabrás cómo encontrar tu mesa de sufragio.

**4**

Muestra tu DNI y tu carné de vacunación. Recibe alcohol desinfectante en tus manos.

**LOS PASOS DE LA VOTACIÓN**

**5**

Ubica en la relación de electores tus nombres y apellidos. Memoriza tu número de orden.

**6**

Presenta tu DNI y menciona tu número de orden para que te identifiquen. Luego, recibe la cédula y revisa que esté firmada por la presidenta o el presidente de mesa.

**7**

Ingresar a la cámara secreta para votar. Luego, dobla la cédula y deposítala en el ánfora.

**8**

Firma la lista de electores y recoge tu DNI.



## 5. ACTORES ELECTORALES

### 5.1 AFILIADOS Y AFILIADAS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Las afiliadas y los afiliados de las organizaciones políticas serán los electores, miembros de mesa y personereros durante la jornada electoral.

ELECTORES	MIEMBROS DE MESA	PERSONEROS
Afiliados y afiliadas que deben ir a sufragar el 15 de mayo para escoger a sus candidatos (modalidad directa) o delegados (modalidad indirecta).	Afiliados y afiliadas seleccionados por sus organizaciones políticas para ejercer los roles de miembro de mesa titulares y suplentes.	Afiliados y afiliadas que representan a las listas de candidaturas.
Los delegados y delegadas deberán asistir el 22 de mayo para escoger a los candidatos y candidatas para las Elecciones Regionales y Municipales 2022.	Deberán: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar la mesa de votación.</li> <li>• Conducir el sufragio.</li> <li>• Realizar el escrutinio.</li> <li>• Llenar y entregar las actas electorales.</li> </ul>	Su función es presenciar y fiscalizar los actos de instalación, sufragio y escrutinio. Además, puede denunciar cualquier hecho contra la transparencia y legalidad del proceso electoral.
Tiene el derecho de recibir un acta firmada por cada tipo de elección.	Serán capacitados los sábados 30 de abril y 7 de mayo. Deben acudir a sus locales de votación a las 6 a.m. y deben permanecer hasta la culminación de sus labores.	Tiene el derecho de recibir un acta firmada por cada tipo de elección.

### 5.2 COORDINADORES DE ONPE

RESPONSABLE DE LOCAL DE VOTACIÓN	COORDINADOR DE MESA	COORDINADOR TÉCNICO DE MESA
Responsable del local de votación. Dirige y organiza la jornada electoral. Es el responsable de la difusión y ejecución del proceso electoral en el distrito.	Responsable de la entrega y manejo del material electoral. Recibe las actas electorales y demás materiales de parte del presidente de mesa.	Brinda asistencia electoral a los Miembros de Mesa en el manejo de los equipos electrónicos.

### 5.3 FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL

- Son los responsables de mantener el orden y la seguridad durante el proceso electoral.
- Su función principal es proteger a los miembros de mesa y a quienes participen en la organización de los comicios.
- Custodian el material y los documentos a utilizarse en la jornada electoral.
- Protegen desde el exterior cada ambiente de votación, así como los alrededores del local.
- Están autorizados para ingresar al local solo cuando lo solicita el presidente de mesa o los funcionarios electorales.
- Les corresponde la custodia de las armas de fuego y otros elementos de seguridad asignados a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

### 5.4 FISCALIZADOR DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

- Es responsable de verificar la legalidad de la votación.
- Está acreditado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
- En cada local de votación está presente un fiscalizador electoral.

### 5.5 REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Supervisa las funciones de la ONPE, Reniec y el JNE respecto al proceso electoral.
- Recoge las peticiones y quejas de los ciudadanos durante todo el proceso electoral.

### 5.6 REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

- Tienen a su cargo la fiscalización de los delitos comunes y delitos electorales.

### 5.7 OBSERVADORES ELECTORALES

- Representan a la sociedad civil con la finalidad de vigilar el normal desarrollo del proceso electoral.
- Se encuentran en el local de votación acreditados con su documento de identidad y su credencial.
- Su tarea es presenciar y velar por la transparencia del proceso electoral.

### 5.8 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Pueden solicitar información sobre el desarrollo de actividades y el cronograma electoral.
- Están impedidos de invadir la cámara secreta, interferir en el acto electoral o pretender conocer el voto.



## 6. PARIDAD Y ALTERNANCIA

Para las Elecciones Internas, y, por consiguiente, para las Elecciones Regionales y Municipales 2022, las organizaciones políticas deben cumplir con la Ley de Paridad y Alternancia (Ley N.º 31030), con la cual se establece que en las nóminas de candidaturas debe existir el mismo número de mujeres y varones, los cuales deberán ser colocados de forma intercalada.

Ley N.º 31030	
Paridad vertical	Paridad horizontal
Número de mujeres debe ser igual al de hombres y deben colocarse en forma intercalada.	Donde se presenten fórmulas para gobiernos regionales, una mitad de ellas debe estar encabezada por una mujer y la otra, por un hombre.

### 6.1 TALLERES MACRORREGIONALES

Con el propósito de promover la paridad y la alternancia en la conformación de las listas de candidaturas, la ONPE desarrolló junto al programa de la Unión Europea EUROsocial+, cinco talleres macrorregionales donde se contó con la participación de partidos políticos, movimientos regionales, organizaciones civiles y sociales y entidades públicas.

Talleres Macrorregionales		
MACRORREGIÓN	REGIONES	FECHA
Centro	Ica, Junín, Pasco, Huancavelica, Ayacucho y Huánuco.	21 de febrero
Sur	Arequipa, Apurímac, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna.	28 de febrero
Norte	Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes	8 de marzo
Lima- Callao	Lima Metropolitana, Lima Provincias y Callao.	14 de marzo
Oriente	Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali, Madre de Dios	21 de marzo

## 6.2 OTRAS CUOTAS ELECTORALES

Otras cuotas electorales	
No menos del 20 % de candidatos a consejeros regionales deben ser personas mayores de 18 años y menores de 29.	Por lo menos el 15 % de la lista de candidatos a consejeros debe estar integrada por representantes de comunidades campesinas, comunidades nativas o pueblos originarios en aquellas provincias donde tengan presencia.

## ANEXOS

1. LEY N.º 26487, LEY ORGÁNICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES. Art. 1, 2, 5, 6. [https://www.onpe.gob.pe/modCompendio/html/organizacion\\_y\\_funciones\\_de\\_oe/ley\\_organica\\_jne\\_26487.html](https://www.onpe.gob.pe/modCompendio/html/organizacion_y_funciones_de_oe/ley_organica_jne_26487.html)
2. LEY N.º 26859, LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES. [https://www.web.onpe.gob.pe/modCompendio/html/ley\\_organica\\_menu.html](https://www.web.onpe.gob.pe/modCompendio/html/ley_organica_menu.html)
3. ELECCIONES INTERNAS 2022. <https://www.onpe.gob.pe/elecciones/2022/elecciones-internas/index.html>
4. LEY N.º 31357, LEY QUE MODIFICA LA LEY 26859, LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES, Y LA LEY 28094, LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DEL AÑO 2022 EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA COVID-19 <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-la-ley-n-26859-ley-organica-de-elecciones-ley-n-31357-2006943-1/>
5. LEY N.º 31030, LEY POR LA QUE SE MODIFICAN NORMAS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL PARA GARANTIZAR PARIDAD Y ALTERNANCIA DE GÉNERO EN LAS LISTAS DE CANDIDATOS: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-por-la-que-se-modifican-normas-de-la-legislacion-elector-ley-n-31030-1872881-1/>

## FICHA TÉCNICA DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2022

Domingo 22 de mayo

Actualizada al 19 de mayo de 2022

Item	Descripción	Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la selección de candidatas y candidatos a las Elecciones Regionales y Municipales 2022 - EI2022	
1	Proceso		
2	Ámbito	Nacional	
3	Periodicidad	Variable	
4	Fecha de elección <sup>a/</sup>	22 de mayo de 2022	
5	ORC / PUNTO FOCAL <sup>b/</sup>	26	
6	Tipo de Tecnología <sup>c/</sup>	CON	TOTAL
7	Electores Hábiles <sup>d/</sup>	1,705	<b>1,705</b>
8	Mesas de Sufragio <sup>e/</sup>	167	<b>167</b>
9	Locales de Votación <sup>f/</sup>	26	<b>26</b>
10	Distritos <sup>g/</sup>	26	<b>26 distritos</b>

**Nota:**

**a/** Los datos de electores, mesas y locales corresponden a la jornada del 15 de mayo. El universo del 22 de mayo se circunscribe a los delegados elegidos.

**b/** Con base a las Resoluciones Gerencial N° 0001-2022-GOECOR/ONPE, 0002-2022-GOECOR/ONPE, 0006-2022-GOECOR/ONPE, y 0007-2022-GOECOR/ONPE.

**c/** Con base en la capacidad técnica y de equipamiento con la que cuenta la institución.

**d/** Basado en los resultados de la jornada de votación del 15 de mayo del 2022.

**e/** Producto del proceso de conformación de mesas de sufragio.

**f/** Con base en la información de verificación de locales de votación de la GOECOR.

**CON:** Convencional

Esta ficha técnica se empleará para el desarrollo de la segunda jornada electoral de los comicios internos y en la cual participan los delegados y las delegadas de las organizaciones políticas que eligieron la modalidad indirecta.



Oficina Nacional de Procesos Electorales

